

EL AVISADOR NUMANTINO.

PERIÓDICO SEMANAL DE INTERESES GENERALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

AÑO VI.

(2.ª ÉPOCA.)

PRECIOS DE SUSCRICION.

En ésta Capital y fuera de ella 4 rs. el trimestre, 8 el semestre y 16 el año. Se suscribe en Soria en la Librería de Rioja, Collado, 58.

El precio de los anuncios, remitidos y comunicados, convencional y económico. La correspondencia se dirigirá al Administrador del periódico D. Pascual Perez Rioja, Calle del Collado número 58, Soria.

NÚM.º 424.

PROYECTOS.

Sobre los que en Gobernacion se preparan sobre reforma de las leyes orgánicas, publica un colega los siguientes informes:

De la ley municipal:

Al municipio se le darán amplias facultades para resolver todo aquello que sea privativo de su organismo, reservándose el gobierno la intervencion por medio de delegados en las localidades, nombrados directamente, que cuidarán de todo aquello que, como los servicios de policía y de hacienda, en lo que éste tiene de relacion con la vida del Estado, son de general interés.

Sobre la ley provincial:

Es menor el conocimiento que se tiene de su pensamiento; pero llega su ánimo hasta el extremo de suprimir las diputaciones provinciales como sistema de simplificacion, para dar mayor libertad al régimen municipal, y en virtud de la intervencion directa que el gobierno habrá de tener por medio de sus delegados en las localidades.

Reformas que se indican en la electoral:

Pretende el Sr. Romero quitar toda intervencion al gobierno y al poder judicial en las elecciones, cesando los alcaldes en las funciones de presidentes de las mesas, que hoy desempeñan, y aboliendo el procedimiento que hoy se observa en la designacion de interventores.

Los candidatos intervendrán por sí todas las mesas y éstas deberán ser presididas por el interventor más antiguo.

Dentro de las veinticuatro horas siguientes al sorteo se remitirán las actas parciales á la secretaria del Congreso, quedando abolido el pernicioso sistema de escrutinios generales á los ocho dias de la eleccion en las cabezas de distrito.

El escrutinio general deberá hacerse en Madrid por una junta magna, presidida por el presidente del tribunal Supremo de Justicia, y de que formarán parte el presidente de la academia de Ciencias morales y políticas y los jefes de los partidos y las personas más influyentes en la política.

Tambien se iniciará el principio de abolicion de la actual division territorial electoral, iniciando el de pequeñas circunscripciones, con objeto de que tengan constante representacion las minorías.

Absorben tambien la atencion del Sr. Romero Robledo los proyectos de una ley de sanidad civil y otra de beneficencia, que satisfagan las necesidades, cada vez más crecientes, de éstos dos importantísimos ramos de la administracion.

SECCION LOCAL Y PROVINCIAL.

La Diputacion provincial reunida en sesion extraordinaria el dia 7 del actual, bajo la presidencia del Señor Gobernador, se ocupó en primer lugar de los recursos que la corporacion habia de ofrecer para prevenir la invasion colérica y despues de una detenida discusion acordó:

1.º Que sobre las 4.000 pesetas consignadas en el presupuesto corriente y capitulo de calamidades públicas, se consignent 21.000 más.

2.º Que éste aumento se abone en un caso de las economías que vayan resultando de los demás capítulos del presupuesto, y con el ingreso de lo que adeudan los pueblos á Depositaria provincial de los repartimientos de años anteriores, quedando autorizada la Comision provincial para la trasferencia de créditos de un capitulo á otro en caso de necesidad; sin perjuicio de que si la provincia fuera invadida por el cólera, la misma Comision impetere del Gobierno, auxilios del presupuesto general del Estado.

Y 3.º Autorizar á la repetida Comision provincial con el Sr. Gobernador como Presidente de la misma para que oyendo á la Junta de Sanidad disponga hacer los gastos que considere necesarios, tanto para prevenir, como para el caso de invasion del cólera en ésta provincia.

Tambien acordó que por conducto del Sr. Gobernador y con el apoyo de éste se ruego al Excelentísimo Sr. Ministro de la Gobernacion se digne despachar lo antes posible el expediente promovido por el Ayuntamiento de la capital en solicitud de que se le autorice para disponer de la cantidad que tiene en caja procedente de enagenacion de bonos del Tesoro, á fin de que acuda á pagar lo que adeuda á la provincia, y ésta pueda atender á los gastos de la invasion colérica que se teme.

Examinó y propuso la aprobacion de las ordenanzas municipales por las que han de regirse los pueblos de Pinilla del Campo, Cigudosa, Almenar, Hoz de Arriba y Sagides.

Por último, discutido el expediente promovido por Yanguas y otros pueblos á fin de que se les segregue del partido Judicial de Agreda y se les agregue al de Soria, que por R. O. de 30 de Abril próximo pasado remite el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion á informe de la Diputacion, ésta acordó informarle favorablemente aceptando los fundamentos que adujo la Comision en su dictámen de 16 de Junio de 1879, salvando su voto los Sres. Córdoba, (D. Félix) y Martinez, diputados por el partido de Agreda.

Con el mayor gusto damos cabida á la siguiente *Circular* de la Administracion de propiedades é impuestos de la provincia de Soria.

Cédulas personales.

Al examinar esta Administracion el padron de cédulas personales del presente año económico, comparándole con el del anterior, ha observado que interin no existe motivo alguno legal para dejar de considerar á esta poblacion aumentada en progresion ascendente, las hojas declaraciones que en éste año han facilitado á esta oficina los señores vecinos de ésta Capital, Cabezas de familia cumpliendo el deber que les impone el artículo 26 de la instruccion vigente, son tan inexactas y tan llenas de omisiones que de aceptarlas, como ciertas, darian por resultado una baja de valores que sólo con responsabilidad gravísima para quien tiene el deber de administrar el referido impuesto, podría tolerarse; por cuya razon y atendiendo á que no es menor tan poco la responsabilidad que han contraido los causantes al autorizar con su firma hojas declaraciones impresas en que se han omitido personas de ambos sexos mayores de 14 años que la Administracion no puede menos de incluir en los padrones y como al efectuar la inclusion debe prescindirse de considerar á los firmantes como defraudadores del impuesto aplicándoles la responsabilidad establecida por el artículo 41 de la precitada instruccion que consiste «en la multa del duplo del valor de la Cédula que les haya correspondido, y además en el duplo del arbitrio municipal, entendiéndose que los individuos cabezas de familia que reclaman directamente su cédula personal, no les será entregada sin adquirir á la vez la de todos los individuos de su domicilio, obligados á obtenerla, sin perjuicio de que la Administracion proceda ejecutivamente contra ellos en la forma que la misma instruccion prescribe.» he creido oportuno advertirles que de no remitir á esta Oficina hojas declaracion suscrita por los Cabezas de familia y comprensiva de los individuos de ambos sexos que dejaron de omitir, lo cual podrán efectuar en todo lo que resta del presente mes; esta Administracion de mi cargo procederá á ejecutarlo por sí desde el 1.º de Setiembre, exigiendo en este caso á los defraudadores la responsabilidad en que incurrerán.

Las omisiones que en la declaracion se observan, respecto al pago de Contribucion sueldo y alquileres, serán tambien objeto de investigacion por los encargados de cumplir el servicio de que se trata y de su resultado serán responsables los que no subsanasen sus errores dentro del expresado término.—Soria, 14 de Agosto de 1884.—*José María Ortiz de Pinedo.*

Ha sido presentada al M. I. Ayuntamiento de ésta capital, por el inteligente y antiguo ex-comandante de bomberos y actual oficial de la Intervencion de Hacienda pública, D. Francisco de Echevarria y Diaz, una estensa Memoria relativa á las mejoras que pueden establecerse para organizar un cuerpo de honrados obreros y bomberos sobre la estincion de incendios en ésta capital. Se elogia con justicia el trabajo del señor Echevarria, y es de esperar que más ó menos tarde pueda llevarse á vías de hecho, que es la gran cuestion aquí que tantos proyectos solemos tener para todo, y tan pocos son los que se utilizan.

Segun noticias, se trata de la limpieza del cauce del rio Duero entre el Puente de la capital y el llamado Molino de Enmedio.

Tambien parece que se han adoptado algunas disposiciones por la autoridad competente, sobre arbitrios de puestos en la via pública, consumos y perros.

—Todo hace mucha falta, que por ahí le duele á la cosa pública.

Probablemente el dia 14 del próximo mes de Setiembre se verificarán las elecciones para la renovacion bienal de las Diputaciones provinciales.

Los distritos vacantes en la provincia, son el de Soria, Burgo de Osma y Medinaceli.

Hemos tenido el gusto de saludar á nuestro buen amigo y paisano D. Ladislao Carrascosa, Ingeniero de montes de Sevilla, que pasará una temporada entre los sorianos.

Anuario del comercio y de la industria para 1885.—Está preparándose la publicacion de tan importante obra, por lo que creemos deber avisar á nuestros suscritores, que los que figuren en ella y deseen hacer alguna rectificacion, lo efectúen sin pérdida de tiempo, dirigiéndose en Madrid á la casa editorial C. Bailly-Bailliere, ó en Soria á la Imprenta y Libreria de Rioja.

Dice nuestro colega *El diario de Calatayud*:

«Son muchos los modestos labradores que hallan serias dificultades en las provincias de Soria y Guadalajara, para recoger sus cosechas por falta de recursos; caso tanto más lamentable, cuanto que en el año actual, el precio de los cereales no compensa los trabajos empleados en ciertos puntos. Y sin embargo, el consumidor goza muy exiguamente las ventajas de la baratura.»

La fuerza del ejército permanente de la Peninsula para el año económico de 1884 á 1885, se fija en 93.638 hombres.

Durante los tres meses de instruccion de los reclutas de nuevo ingreso habrá 28.000 hombres más en el arma de infanteria; y la fuerza de los ejércitos de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas, será de 22.457; 5.176 y 8.256 hombres respectivamente.

En Santa María de Huerta, el sábado por la noche se produjo un voraz incendio en un comercio de tegidos, y al mismo tiempo estanco de la poblacion, que ocasionó bastantes pérdidas, aunque por fortuna no hubo que lamentar ninguna desgracia personal.

Todo el pueblo acudió en masa á sofocar el incendio, y quizás á los valerosos esfuerzos del vecindario se impidió que el voraz elemento se propagase á las casas próximas.

La nueva instruccion de apremios, aprobada por el Señor Cos Gayon, que ha empezado á regir ya exige que se proceda por la vía de apremio contra todo contribuyente que no pague su respectiva cuota en los plazos marcados.

El apremio, más moderado que el anterior, es de tres grados, á saber: el primero consiste en el recargo del 5 por 100 sobre el total importe del recibo talonario; el segundo en la ejecucion contra los bienes inmuebles y semovientes y nuevo recargo del 9 por 100 sobre dicho importe, y el tercero en la ejecucion contra los bienes inmuebles y recargo de 10 por 100.

El importe del recargo del primer grado corresponde á los recaudadores, y el de segundo y tercero á los comisionados ejecutores, constituyendo la única retribucion de estos últimos.

Los recaudadores y comisionados deberán consignar siempre en los recibos talonarios el importe del recargo que cada deudor satisfaga.

En el presente mes ha comenzado la cobranza del primer trimestre de las contribuciones territorial, subsidio y sal.

Segun noticias, nuestro digno Gobernador militar Brigadier Sr. Carretero, tiene solicitado un Batallon para guarnecer ésta plaza, temiéndose pueda ser denegada su justa peticion, entre otras causas, por la de no tener el Cuartel en que la tropa habria de alojarse, las condiciones indispensables de que ya no debiera ca-

reer, pues cuando quiera que de iguales pretensiones se ha tratado han sido un escollo más á los muchos que suelen tenerse siempre para dejar de favorecer á Soria cual se merece.

Por lo demás, de agradecer son los buenos propósitos de nuestra autoridad militar que así sabe hacer justicia al pueblo que tanto le estima.

El Comité liberal dinástico de Soria se ha reorganizado en esta forma:

Presidente honorario.—Excmo. Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta.

Presidente efectivo.—Sr. D. Rafael Trillo Figueroa.

Vicepresidente.—D. Cecilio Clemente Sanchez de Lezcano.

Vocales.—D. Saturnino Ortega.—D. Isidoro Sanchez.—D. Roman Llorente.—D. Plácido Peña.—D. Miguel Bravo.

Secretario.—D. Lucas Alameda.

TRIBUNALES.

El fratricida del distrito de Agreda, cuyo juicio oral anunciamos oportunamente, ha sido condenado á veinte años de reclusion temporal de conformidad con lo pretendido por el Fiscal.

Ha sido admitido por la Sala correspondiente del Tribunal Supremo el recurso de casacion, por infraccion de ley, interpuesto por el médico de San Leonardo Señor Yagüe. Se verá en el fondo despues de vacaciones.

Una de las primeras causas que resolverá el Supremo, terminadas las vacaciones, será la de Santa Maria de las Hoyas.

SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS DE OBREROS DE SORIA.

Mes de Julio de 1884.

Extracto de la cuenta de *ingresos y gastos* habidos en el expresado mes, formado en virtud de lo dispuesto en la regla 5.^a del artículo 46 del Reglamento.

<i>Ingresos.</i>	Pets.	Cts.
Existencia en fin de Junio último.	4.680	14
Por los ingresos de este mes.	283	50
Total.	4.963	64
<i>Gastos.</i>		
Socorros facilitados á Socios en sus enfermedades.	100	50
A D. Isidoro Sanchez por dos cuadernos del constructor moderno.	5	»
Al Conserge por su haber	31	»
Total.	136	50
<i>Resumen.</i>		
Importan los Ingresos.	4.963	64
Id. los Gastos.	136	50
Existencia en papel y metálico en Depositaria para el mes de Agosto.	4.827	14

NOTA. En éste mes han sido socorridos los socios Mermenuto Casado, Calixto Gutierrez y Eusebio Manrique.

Soria 10 de Agosto de 1884.—El Presidente, *Mariano Hidalgo Arche.*—El Secretario *Deo-gracias Ayllon.*

MISCELÁNEA.

Un escritor de nuestros dias, A. Dumas, ha formulado los siguientes preceptos de higiene física y moral:

- «Camina dos horas todos los dias.
- Duerme siete horas todas las noches.
- Acuéstate siempre solo, si tienes deseos de dormir seriamente.
- Levántate en seguida que te despiertes.
- Trabaja luego que te levantes.
- No comas sin hambre; come despacio.
- Bebe para no estar sediento.
- Habla solamente cuando es menester, y no digas más que la mitad de lo que piensas.
- No escribas lo que no puedes firmar.
- No hagas lo que no puedes decir.
- No olvides nunca que los demás cuenten contigo, pero tú no puedes contar con ellos.
- Guárdate de las mujeres hasta los 20 años.
- Aléjate de ellas despues de los 50.»

Parte que dá un fumador

- De manera muy atenta,
- Al ilustre Director
- De cierta Estancada Renta.
- Queriendo el tabaco ver
- Que en un cigarillo habria,
- Me propuse deshacer
- Un pitillo que tenia.
- Deshice pues, el papel
- Que á mi cigarro envolvia,
- Y válgame San Miguel....
- Sin verlo no lo creeria.
- Pongo aquí lo que encontré
- Entre exigua cantidad,
- De un tabaco que no sé
- Si era tabaco en verdad;
- Una mosca disecada,
- Cuatro patitas de araña,
- Una pasa algo pasada,
- Y un pedacito de caña.
- Cuatro hilitos, cinco pajas,
- Una cáscara de nuez,
- Tres chinitas, dos migajas,
- Y una espina de algun pez.
- Una cerilla, seis pelos,
- Un inmundo gusarapo,
- Un papel de caramelos,
- Y un pedacito de trapo.
- En fin para conclusion,
- Mucha tierra un *alfiler*,
- Un pedazo de carbon,
- Y una aguja de coser,
- Pedir más es gollería;
- Pues que sólo por un real,
- Dán tabaco *regalia*
- Y una historia natural.

De sobre-mesa.

CHARADA.

- Una vocal es prima
- la dos es letra.
- Forman parte del ave
- primera tercia.
- La tres es nota,
- la todo linda dama
- y muy graciosa.

(La solucion en el próximo número.)

Solucion del cuadro de palabras del número anterior.

- M—O—M—O
- O—L—E—R
- M—E—R—O
- O—R—O—S

Nos la ha remitido D. Blas Sanz Muñoz, Maestro de Frechilla.

Ayer tuvo lugar la tradicional corrida de novillos con motivo de la festividad de San Roque, asistiendo mucho público y habiendo habido algunos tumbos y peripecias consiguientes.—No hubo otros percances.

BIBLIOGRAFIA.

AGNES, narracion del dia. por Santiago Arambilet.—Madrid: Biblioteca de «El Cosmos editorial».—Un tomo de 270 páginas en 8.º mayor, 1 peseta (1).

Como ofrecimos en el número anterior, vamos á exponer nuestra opinion acerca de éste libro, debido á la castiza pluma de nuestro jóven paisano y ya distinguido escritor de la Côte Sr. Arambilet.

Agnes es un libro que no se puede leer á trozos. Desde que se principia su lectura, es imposible dejarlo de la mano porque están combinados con tal arte los efectos de la narracion á la galanura y pureza del estilo, que se llega á las últimas páginas insensiblemente, y cuando concluye la novela queda el espíritu suavemente impresionado por las emociones que ha hecho despertar.

La obra de nuestro jóven paisano es de las que pudieran honrar á escritores de talla, y desde luego revela en el Sr. Arambilet condiciones de un novelista consumado. La tendencia moral del libro consiste en enaltecer y reverenciar los sacrificios de la mujer, mal apreciados generalmente en una época en que como la actual, la cabeza domina al corazon, sofocando todos los sentimientos delicados.

Como estudio, es Agnes un acabado modelo. Las pasiones más tempestuosas y violentas, sirven á nuestro escritor para enseñar la más difícil de las ciencias, aquella cuyo fundamento estriba en saber dominarse uno mismo y triunfar de las situaciones más difíciles con el auxilio de virtudes tan humildes como la abnegacion ignorada.

Felicitemos de todas veras por su obra á nuestro jóven paisano, cuya laboriosidad es digna de todo encomio, pues le permite atender al mismo tiempo que á las ingratas tareas del periodismo en que milita, á la publicacion de multitud de trabajos de distintos géneros que ven la luz en diversos periódicos, como los lectores de *El Avisador* han podido observar en una reciente polémica de carácter científico.

Sabemos que el Sr. Arambilet, tiene en preparacion nuevas obras, y otras completamente terminadas, sobre historia, literatura y ciencias, que esperamos le han de proporcionar toda la gloria que su actividad merece y todos sus paisanos le desean.

CORRESPONDENCIA.

Madrid 15 de Agosto de 1884.

Sr. Director de «*El Avisador Numantino*.»

Las novedades políticas escasean: Por esta razon no se habla de otra cosa que del banquete fusionista celebrado en San Sebastian y la actitud del cardenal Moreno en el asunto de los cementerios.

La verdad es que á los conservadores les disgusta sobre manera que el Sr. Alonso Martinez persevere en su adhesion al Sr. Sagasta; quisieran ellos que el antiguo centralismo fuese ahora en el partido liberal germen de discordia, pero el ilustre juriconsulto no está por darles gusto y no solo aplaude el pensamiento del Sr. Sagasta de considerar á los demócratas como fuerzas auxiliares de la monarquia, sino que á decir de algunos, él es quien ha inspirado al Jefe liberal éste criterio. Sea como quiera, lo cierto es que los demócratas y los liberales están en relaciones tan intimas y cordiales, que de no interrumpirse, darán al traste en plazo no lejano con ésta situacion. Al menos esto es lo que aquí cree todo el mundo.

Ya están zanjadas todas las dificultades para la aper-

(1) Se halla de venta en Soria, Librería de Rioja.

tura del nuevo cementerio del Este. El Cardenal Moreno lo bendecirá y no se dará gusto á los enemigos del Gobierno que quisieran que éste se estrellase ante las intransigencias del clero. Por ésta vez el Sr. Pidal, disimulará sus agravios y el Ministro de la Gobernacion podrá saborear su triunfo.

Sin embargo en el histórico templo de San Jerónimo habrá mañana sábado una gran funcion cuyo fin aparente es el de pedir la conversion de los enemigos de la Iglesia y la extincion del cólera, pero cuyo objeto verdadero es protestar de la nota diplomática de nuestro Gobierno al de Italia. Al efecto y aprovechando la casualidad de que mañana es el cumple años del soberano Pontífice Leon XIII, el Cardenal Moreno ha dispuesto que en la sacristia del referido templo, se recojan las firmas de los fieles para dirigir á su santidad un mensaje de adhesion á su persona y á las frases pronunciadas en el Senado por el arzobispo de Cuba, que significan una protesta enérgica á la obra del difunto Victor Manuel, que levantó el edificio de la unidad Italiana sobre las ruinas del poder temporal. Con este motivo, se dirigirán á Leon XIII telegramas de felicitacion.

Aun cuando los periódicos desmienten que la enfermedad del Sr. duque de la Torre sea grave, puedo asegurar á ustedes que tiene con cuidado á su respetable familia y amigos. El general Serrano tiene una inchaizon en las piernas, que á su edad constituye, segun los médicos una dolencia alarmante. Cartas particulares de Biarritz dicen que el anciano caudillo ha decaído mucho físicamente en pocos dias.

No puedo comunicar á Vd. nada de nuevo, porque nada hay, excepcion del Ayuntamiento que acaba de estrenar la ciudad de Huesca. Castelar está muy irritado por la saña que ha demostrado el Gobierno con el ayuntamiento anterior que le era personalmente adicto. La Côte ha salido de la Granja para Gijon con objeto de inaugurar el ferro-carril de Asturias, á cuyo acto ha sido invitado el Sr. Sagasta por un personaje muy elevado. Por ésta razon y no por otra asiste el jefe del partido liberal y esto me consta de una manera positiva.

El Corresponsal.

Cédulas personales.

Siendo el mes actual el señalado por la Direccion general de Impuestos, para distribucion y cobranza de las Cédulas personales que han de regir en el presente año económico de 1884-85, y queriendo evitar ésta Administracion las constantes reclamaciones que sobre este impuesto se vienen observando, se hace saber por el presente anuncio y con objeto de que llegue aconocimiento de los contribuyentes sugetos á proveerse de la correspondiente Cédula, que desde el dia 20 hasta el 30 se hallará expuesto al público el padron de cédulas personales de la Capital, en la planta baja de la Delegacion de Hacienda de ésta provincia, donde podrán hacerse las reclamaciones que los Señores contribuyentes crean oportunas.—Soria 14 de Agosto de 1884.—José Maria Ortiz de Pinedo.

Vino blanco, seco. Macabeo.

Este excelente vino, que tanta aceptacion obtuvo en la cuadrilla de La Mayor en las últimas fiestas de S. Juan, recomendable por lo tónico, riqueza alcohólica, limpieza y gusto propio de la uva de Macabeo, de que está únicamente elaborado, se vende en la acreditada tienda de vinos de Faustino Lafuente, Arco de la plaza; al infimo precio de 52 céntimos el litro, 1 peseta azumbre.

Aquellos que echaban de ménos en Soria un buen vino blanco de pasto, pueden adquirirlo, seguros de ser complacidos.

Soria Imp. de *El Avisador Numantino*. 1884